



## **BASES DEL CONCURSO DE COMPARSA CARNAVALESCA YUNGAÍNA 2018**

### **A. FINALIDAD**

La Municipalidad Provincial de Yungay, organiza el Carnal Yungaíno 2018, con la finalidad de fomentar la identidad local, a través de la celebración de los tradicionales carnavales.

### **B. OBJETIVOS**

#### **Objetivos Generales**

- Fomentar y revalorar el tradicional Carnaval Yungaíno con la participación activa de la comunidad Yungaína

#### **Objetivos Específicos**

- Difundir las tradiciones costumbristas
- Fortalecer la identidad local de los pobladores yungaínos
- Incentivar la integración de la comunidad yungaína

### **C. CRONOGRAMA**

<b>ÍTEM</b>	<b>FECHA</b>
<b>Promoción de evento</b>	<b>Desde el 19 de enero hasta el 9 de febrero</b>
Publicación de las bases	Martes 23 de enero
Inscripciones	Desde el martes 23 de enero hasta el 8 de febrero
Evento	9 de febrero desde la 1 pm hasta las 7 pm

### **D. DE LAS INSCRIPCIONES:**

- Las inscripciones son gratuitas
- Las inscripciones están abiertas desde el día 23 de enero, en la oficina de Turismo, ubicada en el segundo piso del Centro Cultural, desde las 9 am hasta las 4:30 pm.
- Las inscripciones se cierran el día 8 de febrero a las 4:30 pm
- Las inscripciones se harán con la copia DNI de uno de los participantes

### **E. DEL RECORRIDO:**

#### **Concentración de delegaciones:**

Frontis de la Municipalidad Provincial de Yungay.

#### **Recorrido**

1. Av. Arias Grazziani





2. Jr. Santa Rosa
3. Arcos Cordillera Blanca y Negra
4. Retornar por la Av. Arias Grazziani hasta la esquina de la Comisaria de la PNP de Yungay.

**Punto Final:**

Plaza de Armas de Yungay (Ver anexo)

**F. DE LAS COMPARSAS**

- El número mínimo de participantes por cada comparsa es de 20 personas, no existiendo un número máximo de participantes.
- Los participantes deberán estar caracterizados con vestimentas típicas de la provincia de Yungay.
- Cada comparsa puede contar con su propio acompañamiento musical, si así lo desea.
- Los grupos participantes tendrán que pertenecer a la Jurisdicción de la provincia de Yungay.
- Los grupos que participen portarán un cartel o banderola que les permita identificarse, así mismo deberán portar un número de identificación (de fondo blanco y número color negro), correspondiente al orden de inscripción para que el jurado calificador pueda identificar a los participantes durante el recorrido en la comparsa yungaína.

**G. DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes están divididos de la siguiente manera:

Invitados <sup>1</sup>	UGEL, PNP y Municipalidades Distritales
Categoría Programas Sociales	Vaso de Leche y Comedores Populares
Categoría Centros Poblados y Juntas Vecinales	Barrios y Centros Poblados

**H. DEL CONCURSO**

El concurso será entre las categorías de:

- ✓ Programas Sociales
- ✓ Centros Poblados y Juntas Vecinales



Cada categoría será evaluada y participará por los premios del 1er y 2do puesto.

---

<sup>1</sup> No participan del concurso



**I. DE LOS JURADOS:**

- El Jurado está conformado por tres personas elegidas por sus cualidades profesionales
- El Jurado calificador entregará los resultados de la calificación al final del recorrido de la Comparsa.
- El fallo del Jurado es inapelable

**J. DE LA CALIFICACIÓN.**

La calificación contemplará 3 ejes de calificación: originalidad, coreografía y vestimenta

CONCEPTO	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Originalidad	0	40
Coreografía	0	35
Vestimenta	0	25
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>100</b>

**K. DE LOS PREMIOS:**

**Categoría Programas Sociales**

PUESTO	PREMIOS
<b>Primer Puesto</b>	02 sacos de arroz, 01 saco de azúcar, 01 balde de aceite
<b>Segundo Puesto</b>	01 saco de arroz, 01 saco de azúcar

**Categoría libre**

PUESTO	PREMIOS
<b>Primer Puesto</b>	S/ 300.00
<b>Segundo Puesto</b>	S/ 250.00

**L. DEL INCENTIVO**

- El incentivo está destinado a cubrir los costos de movilidad y/o alquiler de vestimenta típica
- El incentivo será destinado solo a los Programas Sociales, Centros Poblados y Barrios
- El incentivo será de S/ 150.00.
- El dinero será entregado en efectivo, bajo la modalidad de contra entrega, previa presentación de boletas y/o facturas por conceptos de movilidad y/o alquiler de vestimentas.
- El número mínimo de participantes por delegación deberá ser de 10 parejas (20 personas), no existiendo un máximo.
- Al aceptar el incentivo, la delegación se compromete a participar activamente en el Carnaval. De no participar, cualquiera fuera el motivo, la delegación deberá devolver el monto facilitado.
- El incentivo bajo ningún motivo se destinará solo a una persona






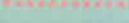
**M. OBSERVACIONES:**

- Al momento de inscribirse el grupo participante automáticamente acepta las bases estipuladas.
- Los grupos que participen en la Comparsa Yungaína, deberán de liberar a los organizadores de cualquier responsabilidad respecto a los daños y/o perjuicios que puedan sufrir como consecuencia de accidentes de cualquier índole durante el evento.





**LEYENDA**

- PUNTO DE INICIO 
- RECORRIDO 
- LLEGADA / ESECNARIO 